

ario: Fecha de emisión:
 -761
QUEDA ANULADO
 En el Banco de los Andes, por sus-
 tracción, el cheque N° 396 al 400
 Cuenta N° 1406458-8. Valor S/.
 Girador: DR. HERNAN LEON GUAR-
 DERAS. Beneficiario: Fecha de
 emisión:
 -762
QUEDA ANULADO
 En el Banco de los Andes, por pér-
 dida, el cheque N° 2471. Cuenta N°
 1402470-0. Valor S/. 390.020,00.

-767
QUEDA ANULADO
 En el Banco de los Andes, por pér-
 dida, la Libreta de Ahorros Nro.
 1120517
 -768
QUEDA ANULADO
 En el Banco de los Andes, por
 pérdida, el cheque N° DEL 163 AL
 175. Cuenta N° 0324847-3. Valor S/
 SIN VALOR. Girador: MARTHA BA-
 SANTES CABEZAS. Beneficiario:
 Fecha de emisión:
 -769

En el Banco de los Andes, por incon-
 formidad (mal negocio), el cheque N°
 134. Cuenta N° 15021371. Valor S/
 70.000,00 Girador: GONZALO SALA-
 ZAR PEREZ. Beneficiario: PORTA-
 DOR Fecha de emisión: 15 02 92
 -774
QUEDA ANULADO
 En el Banco de los Andes, por pér-
 dida, el cheque N° 0773. Cuenta N°
 18001776. Valor S/. Girador:
 RODRIGO TORRES. Beneficiario:
 Fecha de emisión:
 -775

ponemos en conocimiento del públi-
 co que hemos sido notificados del ex-
 travío de la siguiente Libreta de Aho-
 rros : CUENTA 5032230255. SRA.
 MILLY CARVAJAL
 -392
AVISO AL PUBLICO
 Ponemos en conocimiento del públi-
 co que hemos sido notificados del ex-
 travío de la siguiente Libreta de Aho-
 rros : CUENTA 5930007368. SRA.
 DOLORES ARGUELLO.
 -393
AVISO AL PUBLICO
 Ponemos en conocimiento del públi-

**DOR
 PAÑIAS**

**A DE
 HOS
 MEDICOS
 DA.**

institución de INSUMHOS
 CIA. LTDA., se otorgó en
 tino del cantón Quito. El
 fías de Quito, la aprobó
 escritura pública antes
) DOMICILIO
 Quito
 Quito
 Quito.
 S IMPLEMENTOS Y SU-
 plazo de duración de 30
 o, cantón Quito, provincia
 mpra, venta, distribución,
 e implementos médicos y
 ortación de fármacos de
 salario, de equipo médico
 social obviamente hará
 torios médicos, clínicas,
 en concursos públicos o
 ales, jurídicas, públicas o
 ión de firmas o produc-
 1.000,00, dividido en 894
 tegramente y pagado de
 uía es gobernada por la
 el Gerente General. La
 gerente General.
 guientes.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
 PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE
 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
 LA COMPAÑIA APRESTOS Y RESINAS CIA.
 LTDA.**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía APRESTOS Y RESINAS CIA. LTDA, se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de enero de 1992 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N°04430 de 19 de marzo de 1992.
 - 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Ing. Roberto Maio Enríquez y César López Borja, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía APRESTOS Y RESINAS CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
 - 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por 50 años.
 - 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/249'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/253'000.000,00.
 - 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/79'000.000,00; por capitalización de las utilidades no distribuidas \$/114'000.000,00; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/56'000.000,00.
- En virtud de la presente escritura pública, se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- DURACION.- El plazo de duración de la Compañía es el de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil". "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- El Capital de la Compañía es de Doscientos cincuenta y tres millones de sucres (\$/253'000.000,00), dividido en Doscientos cincuenta y tres mil participaciones sociales de un mil sucres cada una".
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

Quito, a 19 de marzo de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL**

mon079

**LA HORA
 23-MAR-1992**

392
 393